AL SERVICIO DE LA JUSTICIA Y DE LA PAZ SOCIAL

MAGISTRADO PONENTE: RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

SALA UNITARIA DE DECISIÓN.

Medellín, dos de junio de dos mil veintidós.

PROCESO	Verbal
DEMANDANTE	Carlos Mario Hoyos Mesa y otros
DEMANDADO	Sociedad Comercializadora MOVIFOTO TDA.
PROCEDENCIA	Juzgado 20º Civil del Circuito de Medellín
CUDR	05001 31 03 020 2019 00188 01
RADICADO INTERNO	009-21

En virtud de lo solicitado en escrito del dos de mayo del año que avanza, remitido por correo electrónico, de conformidad con los cánones 73 y siguientes del Código General del Proceso, se reconoce personería para actuar en representación de los demandantes, al togado Darío Antonio Zapata León con T.P. 55.898 del C. S. de la J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

De otro lado, se incorpora y pone en conocimiento de la parte demandada, la dirección electrónica por este suministrada para efecto de notificaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

MAGISTRADO

Firmado Por:

Rafael Antonio Matos Rodelo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 005
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **859b97142f3c11629c4f98f4a478bf5c2283fdb66686045c7cce38d39925dfba**
Documento generado en 02/06/2022 05:10:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica